



INE-CT-ACAM-0027-2023 (Anexo 4)

INCISO	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN
a.	Nombre del solicitante:	Juan Francisco G R
b.	Fecha de ingreso de la solicitud de información:	27/06/2023
c.	Medio de ingreso:	Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)
d.	Folio de la PNT:	330031423001985
e.	Folio interno asignado:	UT/23/01869
f.	Información solicitada:	<p><i>“Por medio de la presente, solicito amablemente acceso a la siguiente información en relación al Instituto Nacional Electoral (INE) respecto de los juicios para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral promovidos ante las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los que el INE es demandado :</i></p> <ol style="list-style-type: none"><i>1. En los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, se solicitan los números de expediente de los juicios en los cuales se condenó al Instituto Nacional Electoral a la reinstalación de la parte actora.</i><i>2. En los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, se solicitan los números de expediente de los juicios en los cuales se condenó al Instituto Nacional Electoral a la reinstalación de la parte actora, y el Instituto optó por la prerrogativa establecida en el artículo 108 de la Ley de Medios.</i><i>3. En los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, se solicitan los números de expediente de los juicios en los cuales se condenó al Instituto Nacional Electoral a la reinstalación de la parte actora, el Instituto optó por la prerrogativa establecida en el artículo 108 de la Ley de Medios, y la Sala le negó la prerrogativa ordenando la reinstalación forzosa.</i><i>4. En los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, se solicitan los números de expediente de los juicios en los cuales se condenó al Instituto Nacional Electoral al pago de alguna diferencia en la Compensación por Término de la Relación Laboral o Contractual.</i><i>5. En los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, se solicitan los números de expediente de los juicios en los cuales se damando al Instituto el pago de la Compensación por Término de la Relación Laboral o Contractual con posterioridad a que el Instituto pago la indemnizacion establecida en el artículo 108 de la ley de medios, haciendo la presicion de en cuales se condeno al Instituto Nacional electoral al pago de dicha compensacion y en cuales se absolvió de su pago.</i>



INE-CT-ACAM-0027-2023 (Anexo 4)

INCISO	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN
		<p>6. En los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, se solicitan los números de expediente de los juicios en los cuales se condeno al Instituto al reconocimiento de la relacion laboral del periodo en que la parte actora se encontraba contratada bajo el régimen de honorarios eventuales.</p> <p>7. En los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, se solicitan los números de expediente de los juicios en los cuales se condeno al Instituto al reconocimiento de la relacion laboral del periodo en que la parte actora se encontraba contratada bajo el régimen de honorarios permanentes.</p> <p>8. En los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, se solicitan los números de expediente de los juicios en los cuales se condeno al Instituto al reconocimiento de la relacion laboral y se ordeno otorgar a favor de la parte actora un nombramiento en una plaza presupuestal.</p> <p>9. En los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, se solicitan los números de expediente de los juicios en los cuales se revoco una resolución emitida dentro del recursos de Inconformidad controvertido por la parte actora.</p> <p>10. En los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, se solicitan los números de expediente de los juicios en los cuales se revoco una resolución emitida dentro del procedimiento laboral disciplinario o procedimiento laboral sancionador.</p> <p>11. En los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, se solicitan los números de expediente de los juicios en los cuales se ordeno al Instituto el otorgamiento de la recomendación de pago de la Compensación por Termino de la laboral o Contractual.</p> <p>12. En los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, se solicitan los números de expediente de los juicios en los cuales se ordeno al Instituto el pago de la Compensación por Termino de la Relación laboral o Contractual aun cuando no una recomendación de pago en sentido positivo hasta la fecha de la emisión de la sentencia.</p> <p>Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y pido que, en caso de existir algún costo asociado con la obtención de esta información, se me informe previamente.</p> <p>Quedo a la espera de su pronta respuesta y agradezco su apoyo en el cumplimiento del derecho de acceso a la información.</p> <p>Finalmente señalo el correo electronico ***** para que se me remita la informacion solicitada.”. (Sic)</p>



INE-CT-ACAM-0027-2023 (Anexo 4)

INCISO	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN												
g.	Áreas a las que fue turnada la solicitud:	27/06/2023 Dirección Ejecutiva de Administración (DEA) Dirección Jurídica (DJ)												
h.	Motivo de la ampliación:	<p>El área DEA solicitó la ampliación del plazo para emitir respuesta.</p> <table border="1"> <tr> <td>Fecha de turno:</td> <td>27/06/2023</td> </tr> <tr> <td>Fecha para entregar información pública:</td> <td>07/07/2023</td> </tr> <tr> <td>Fecha para clasificar o declarar inexistencia:</td> <td>04/07/2023</td> </tr> <tr> <td>Días transcurridos a partir del turno y hasta la sesión del Comité:</td> <td>17 días</td> </tr> <tr> <td>Fecha en la que solicita ampliación</td> <td>07/07/2023</td> </tr> <tr> <td>Días solicitados:</td> <td>10 días</td> </tr> </table>	Fecha de turno:	27/06/2023	Fecha para entregar información pública:	07/07/2023	Fecha para clasificar o declarar inexistencia:	04/07/2023	Días transcurridos a partir del turno y hasta la sesión del Comité:	17 días	Fecha en la que solicita ampliación	07/07/2023	Días solicitados:	10 días
Fecha de turno:	27/06/2023													
Fecha para entregar información pública:	07/07/2023													
Fecha para clasificar o declarar inexistencia:	04/07/2023													
Días transcurridos a partir del turno y hasta la sesión del Comité:	17 días													
Fecha en la que solicita ampliación	07/07/2023													
Días solicitados:	10 días													
i.	Justificación	El área solicita la ampliación, debido a que se están realizando gestiones para verificar la respuesta que se proporcionará, por lo que se solicita contar con un plazo adicional para estar en posibilidades de otorgar respuesta.												
j.	Días que se otorgan a la(s) área(s), EN SU CASO:	El área deberá emitir respuesta a más tardar el 21 de julio de 2023.												